

Secretaria: A despacho de la señora juez, la anterior información proveniente de la sala de familia del tribunal superior de esta ciudad.

**JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD**

Auto 1740

Santiago de Cali, agosto veintidós de dos mil veintidós

PROCESO: DIVORCIO

DTE: VIVIAN CONSUELO ARIAS PEÑA

DDA: JESUS EDUARDO SALCEDO UMAÑA

76001-31-10-004-2018-00270-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ORDENA:

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados la información proveniente de la secretaria de la sala de familia del tribunal superior de Cali, por el cual se comunica que el recurso de apelación propuesto contra la sentencia 99 de Junio 10 de 2022 fue declarado desierto.

NOTIFIQUESE.

La Juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

*JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD*

*En estado No. 138 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).*

*Santiago de Cali, Agosto 23 de 2022*

*La secretaria. -*

*Francia Inés Londoño Ricardo*

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56c2038abef08f1abe91a0859e0e99c8a97e760ceb7d26db1c8b7d1fa2822adf**

Documento generado en 22/08/2022 09:36:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>